

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 247/2026	2026-81-1330-01513	N.º 21/2026	02/09/26

VISTO: La resolución N.º 236/2026 del concejo municipal, correspondiente al préstamo y uso del espacio físico del Centro de Barrio Colinas solicitud presentada por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), para la atención territorial y desarrollo de sus programas sociales.

RESULTANDO: Que es necesario rectificar la resolución debido a una modificación en los días de atención.

CONSIDERANDO : Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 21 de fecha 2 de setiembre de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1- **RECTIFICAR** el resuelve 1 de la resolución N.º 236/2026 donde dice: " Los 1º y 3º viernes de cada mes, de 12 a 14 hs." debió decir: Los 1º y 2º viernes de cada mes, de 12 a 14 hs
- 2- Por la Secretaría del municipio incorporese al registro de Resoluciones, notifiquese.
- 3- Cumplido comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.



Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa